

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 029

(Febrero 26 de 2024)

“Por medio del cual se nombra un Juez Administrativo del Circuito Judicial de Montería”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y el Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 14 del Acuerdo PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura se creó el Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Montería, a partir del 11 de enero de 2024.

Que en virtud del artículo 24 del Acuerdo PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, la provisión de dicho cargo se hará una vez la Dirección Seccional de Administración Judicial expida los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y de infraestructura física y tecnológica, en aras de garantizar los recursos necesarios para su implementación.

Que el Director (E) Seccional de Administración Judicial de Córdoba mediante Circular DESAJMOCER24-4 de 11 de enero de 2024 remite a esta Corporación el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 324 de 3 de Enero de 2024. Posteriormente, mediante Oficio No. DESAJMOO24-177 de fecha 21 de febrero de 2024 el Director Seccional de Administración Judicial de Montería informa que a partir del 1° de marzo de 2024 se contará con la disponibilidad de espacio físico, debidamente dotado para el funcionamiento del juzgado 11 de lo Contencioso Administrativo de Montería, creado mediante el Acuerdo No. PCSJA23-12125 de 19 de diciembre de 2023.

Que en virtud de lo consagrado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Corporación la designación en provisionalidad del Juez 11 Administrativo del Circuito de Montería creado mediante Acuerdo PCSJA24-12125 de 19 de diciembre de 2023.

Que en sesión de Sala Plena de esta Corporación contenida en el Acta No. 006 de fecha 23 de febrero de 2024, se nombró en provisionalidad como Juez 11 Administrativo del Circuito de Montería a la doctora MARTHA CECILIA MESTRA SOCARRAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.920.969 de Montería – Córdoba.

Que la Presidenta de la Corporación como representante del Tribunal Administrativo de Córdoba conforme lo prescribe el artículo 18 literal a) del Acuerdo 209 de 1997, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, suscribe el presente acto administrativo, en virtud del cual la Sala Plena,

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad como Juez 11 Administrativo del Circuito de Montería a la doctora MARTHA CECILIA MESTRA SOCARRAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.920.969 de Montería – Córdoba, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: Remitir copia de esta resolución al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Tercero: Comunicar a la interesada la presente decisión, con copia de este acto.

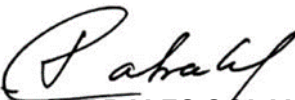
Artículo Cuarto: Comunicar la presente decisión, con copia de este acto, al Alcalde Municipal de Montería para los fines legales.

Artículo Quinto: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web de la Rama Judicial (micrositio del Tribunal Administrativo de Córdoba – Secretaría) copia del presente acto administrativo.

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DIVA CABRALES SOLANO
Presidenta